

MÁXIMA FM – FÓRMULA MÁXIMA

Promoción “MÁXIMA ESPECIAL MÁXIMOS 2011”

BASE 1.- OBJETO

Esta promoción está organizada por SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L. (en adelante, “**Máxima FM**”), en la modalidad de sorteo de diversos premios en metálico por un importe total acumulado de seis mil euros (6.000 €) que se entregarán durante el Programa Especial Máximos 2011 del 6 de enero de 2012, conforme a las condiciones especificadas en la BASE 3, pudiendo las especificaciones variar discrecionalmente, conforme lo determine la organizadora.

En concreto, la promoción comenzará a las diez (10:00.-) hora peninsular de la mañana del viernes 6 de enero de 2012 y finalizará a las catorce (14:00.-) hora peninsular de la tarde mismo día cuando se dé por cerrada la promoción en antena dentro del Programa Fórmula Máxima.

BASE 2.- DERECHO A PARTICIPAR

Puede participar en la promoción cualquier persona física que resida en territorio español. Sólo podrán participar en esta promoción personas mayores de 18 años.

No podrán participar en la promoción aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil a Máxima FM, ni a cualquier empresa de PRISA RADIO, ni los trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con esta promoción y con los premios a entregar, ni sus familiares hasta el primer grado, ni cónyuge o relación de naturaleza análoga.

Tampoco podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Además, los datos facilitados deberán ser veraces.

BASE 3.- PREMIOS

Durante la vigencia de la presente promoción, que comenzará a las diez (10:00.-) hora peninsular de la mañana del viernes 6 de enero de 2012 y finalizará a las catorce (14:00.-) hora peninsular de la tarde mismo día cuando se dé por cerrada la promoción en antena dentro del Programa Fórmula Máxima, se sortearán entre los participantes uno o varios premios en metálico en número y cuantía a determinar discrecionalmente por la organizadora en el curso del Programa, con un máximo total acumulado de seis mil euros (6.000 €.-)

El premio, en ningún caso podrá ser cambiado, alterado, compensado por otro o cedido a un tercero, salvo que exista acuerdo por escrito entre Máxima FM y la persona premiada.

Correrán a cargo de los ganadores los gastos no expresamente recogidos en el premio. La persona premiada deberá satisfacer los impuestos que pudieran derivarse del premio de acuerdo a la normativa fiscal vigente.

Igualmente, la persona premiada se compromete a colaborar con Máxima FM en las actividades publicitarias vinculadas a la promoción sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen para estos fines.

BASE 4.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Se deberá enviar un mensaje SMS al número 27240 (coste del mensaje 1,42.-€, impuestos incluidos) indicando la palabra clave “MAXIMA”.

La comunicación de cualquier dato personal vía SMS supondrá la aceptación expresa de la política de protección de datos de Máxima FM recogida más abajo.

Servicio SMS de tarificación adicional de entretenimiento prestado por Prisa Radio, S.L., núm. atención al cliente 902.501.768 y sms@prisaradio.org.

BASE 5.- SELECCIÓN GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS

5.1 Selección de ganadores

Durante la vigencia de la promoción y dentro del programa Fórmula Máxima se seleccionarán los ganadores en un número a determinar discrecionalmente por el locutor del Programa, quedando igualmente a su entera discreción la determinación del importe de cada premio.

Los participantes serán elegidos por medio de un sistema informático gestionado por la entidad Ericsson España, S.A.U., que irá ofreciendo a Máxima FM a lo largo del programa una lista de los números de teléfono móvil desde los que se ha remitido la clave correcta, organizada de forma aleatoria.

Los responsables del programa radiofónico Fórmula Máxima de Máxima FM elegirán a los ganadores de entre la lista provista a través de Ericsson España, S.A.U. Si el operador de telefonía indicase que el teléfono está apagado o fuera de cobertura, el teléfono estuviese comunicando, saltase el contestador automático, o tras la espera de cinco (5.-) tonos telefónicos no se obtuviera respuesta los responsables del programa radiofónico Fórmula Máxima de Máxima FM llamarán al siguiente número que aparezca en la lista y así sucesivamente – siempre que el timing del programa lo permita – hasta comunicar con un oyente. El participante que responda la llamada de conformidad con lo establecido en las presentes BASES, será considerado seleccionado para participar por el sorteo del premio que se llevará a cabo el último día de la promoción.

Esta mecánica se repetirá cada día de la promoción hasta comunicar con los oyentes ganadores en el número discrecionalmente determinado por la organización del Programa, siempre que el timing del programa lo permita. Igualmente, si en el transcurso del programa ninguna de las personas a las que se hubiera llamado contestara al teléfono de conformidad con lo establecido en las presentes BASES de participación, la dirección del programa se reserva el derecho y la facultad de poder acumular la participación por el premio como bote para el día siguiente o declarar desierto la misma.

La persona premiada y finalmente seleccionada de entre los cinco finalistas recibirá información sobre las condiciones de disfrute del premio y estarán obligadas a facilitar los siguientes datos personales: nombre y apellidos, DNI o Tarjeta de Residencia, dirección en España y teléfono de contacto.

La comunicación de estos datos supone la aceptación expresa de la política de protección de datos de Máxima FM, recogida más abajo.

Con el fin de publicitar la resolución de la promoción, Máxima FM se reserva el derecho de poder comunicar en antena, si así se estimara oportuno, el nombre del ganador durante el programa radiofónico Fórmula Máxima. En todo caso, todo participante ganador consiente la divulgación de su nombre y apellidos en los términos indicados en caso de ganar el concurso. Adicionalmente, y con el fin de publicitar la resolución de la promoción, se publicará el nombre del ganador/ganadores a través de la página web www.maxima.fm. A tal fin, todo participante consiente la divulgación de su nombre y apellidos en los términos indicados, en caso de ganar el concurso.

5.2 Entrega de premios

Máxima FM, se pondrá en contacto con los ganadores a la mayor brevedad posible, para concretar los detalles y condiciones de disfrute del premio. El plazo de percepción del premio se establece en noventa (90.-) días naturales a contar desde el momento en que el participante de la promoción ha resultado ganador de la misma.

BASE 6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las presentes BASES se rigen por la normativa española. La participación en esta promoción implica la renuncia expresa por parte del participante al fuero que pudiera corresponderle aceptando los Tribunales y Juzgados de Madrid como competentes para dilucidar cualquier reclamación.

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes BASES, Máxima FM realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la promoción.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas BASES será resuelta por Máxima FM según su saber y mejor criterio

En caso de discrepancia horaria en la recepción de un SMS prevalecerá el horario del servidor.

Por motivos razonados, Máxima FM podrá modificar las presentes bases una vez comenzada la promoción. Singularmente, y por causas de fuerza mayor debidas al cumplimiento de obligaciones regulatorias o legales, las Emisoras podrán adelantar la fecha de terminación de la presente promoción, comunicándolo previamente mediante el correspondiente anexo que se incorporará a las presentes Bases.

Los participantes podrán consultar las bases de la presente promoción en las oficinas de la Notaría Lucas y Cadenas, con domicilio profesional en Calle Miguel Ángel 13, 28010, Madrid.

De igual forma, las bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página Web www.maxima.fm.

Por motivos razonados, Máxima Fm podrá modificar las presentes bases una vez comenzada la promoción. Singularmente, y por causas de fuerza mayor debidas al cumplimiento de obligaciones regulatorias o legales, Máxima Fm podrá adelantar la fecha de terminación de la presente promoción, comunicándolo previamente mediante el correspondiente anexo que se incorporará a las presentes Bases.

Máxima FM no asumirá ninguna responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier tipo debidos a título enunciativo y no limitativo: (i) a causas de fuerza mayor; (ii) interrupciones en el normal funcionamiento de las conexiones de las Redes Nacionales de Telefonía Móvil o incidencias, entre otras, de interoperabilidad o interconexión, o bien a (iii) problemas técnicos propios de las Operadoras de Telefonía, (iv) problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables directamente a Máxima FM; así como (iv) a cualesquiera otros sucesos que sean ajenos a su voluntad y/o control.

En este sentido Máxima FM no se hace responsable de las posibles pérdidas, irregularidades o defectos de los SMS, llamadas o correos electrónicos. Aquellos SMS que tengan alguna irregularidad o no puedan ser legibles no se computarán como mensajes válidos a efectos de la presente promoción. Cualquier reclamación a este respecto deberá ser planteada ante la operadora correspondiente.

Máxima FM se reserva el derecho a no tener en consideración aquellas participaciones –y a anular en el caso de que alguna de ellas hubiera resultado ganadora del premio- que a su juicio muestren indicios de un posible fraude, y a modo enunciativo pero no limitativo, participaciones automatizadas a través de terceros, participación indiscriminada desde un mismo dispositivo, frecuencia de llamadas no aleatoria que sigue un patrón o secuencia o participación organizada y profesionalizada que ponga en riesgo los fines de la promoción y la igualdad de condiciones de los participantes.

BASE 7.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que nos facilita se incorporan a sendos ficheros responsabilidad de SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L. (en adelante, SER), con domicilio en Gran Vía, 32 7ª planta - Madrid 28013, y PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) con domicilio en Gran Vía, 32 6ª planta - Madrid 28013, debidamente inscritos ante la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar los productos o servicios solicitados así como realizar acciones publicitarias o promocionales y mantenerle informado sobre otros productos o servicios propios por cualquier sistema de comunicación electrónica similar. Tenga en cuenta que, por la naturaleza del servicio solicitado (servicios de tarificación adicional vía SMS), la contratación del mismo supone su consentimiento expreso para la recepción de mensajes por SMS, incluidos del envío de comunicaciones comerciales referentes a productos o servicios presentes o futuros de SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L. que sean similares a los inicialmente contratados por usted.

Asimismo, con la finalidad de realizar acciones publicitarias o promocionales y mantenerle informado sobre otros productos de los sectores de la música, televisión, cine, radio, comunicación, formación y educación, hotelero, financiero, distribución, deportivo, viajes, seguros, ONG, editorial, automoción, empleo, inmobiliario, meteorología venta a distancia, energía, textil, salud, ocio, administración, electrónico y de telecomunicaciones, sus datos serán compartidos con el resto de empresas del Grupo PRISA, al que pertenece SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L. Para conocer en cada momento las empresas y/o servicios que forman parte del Grupo PRISA, puede consultar la página: www.prisa.com

En cualquier momento, usted podrá modificar su perfil y sus preferencias de envíos comerciales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a promover@cadenaser.com o dirigiéndose por correo ordinario a SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L. con domicilio en Gran Vía, 32 7ª planta - Madrid 28013, y PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) con domicilio en Gran Vía, 32 6ª planta - Madrid 28013 indicando en el sobre “DERECHOS LOPD” aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.